

[¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS ?](#)[DONAR](#)[INICIO](#)[ACERCA DE NOSOTROS](#)[TEMAS](#)[DERECHOS HUMANOS POR PAÍS](#)[DÓNDE TRABAJAMOS](#)[ÓRGANOS DE DERECHOS HUMANOS](#)[NOTICIAS Y EVENTOS](#)[PUBLICACIONES Y RECURSOS](#)[Español > Noticias y eventos > Noticia](#)

Sin excepciones con la COVID-19: "Todas las personas tienen derecho a intervenciones para salvar sus vidas", indican expertos de las Naciones Unidas

GINEBRA (26 de marzo de 2020) – La crisis de la COVID-19 no puede resolverse únicamente con medidas de salud pública y de emergencia; es necesario atender también a todos los demás derechos humanos, han afirmado hoy expertos de las Naciones Unidas en derechos humanos*.

"Todas las personas, sin excepción, tienen derecho a intervenciones para salvar sus vidas y esta responsabilidad recae en el gobierno. La escasez de recursos o el uso de sistemas de seguros públicos o privados nunca deben servir de justificación para discriminar a determinados grupos de pacientes", señalaron los expertos. "Todo el mundo tiene derecho a la salud.

Según los expertos, "las personas con discapacidades, los mayores, las comunidades minoritarias, las poblaciones indígenas, los desplazados internos, los afectados por la pobreza extrema y que viven hacinados, los que viven en instituciones residenciales, los detenidos, los sin hogar, los migrantes y refugiados, los consumidores de droga, las personas LGBT y de género diverso, junto con otros grupos, necesitan recibir el apoyo de los gobiernos.

"Los avances en las ciencias biomédicas son de gran importancia para asegurar el derecho a la salud. Pero igualmente importantes son todos los derechos humanos. Los principios de no discriminación, participación, empoderamiento y rendición de cuentas tienen que aplicarse a todas las políticas relacionadas con la salud".

Los expertos de las Naciones Unidas respaldaron las medidas recomendadas por la OMS contra la pandemia. Solicitaron a los Estados que actúen con determinación a fin de ofrecer los recursos necesarios a todos los sectores de los sistemas de salud pública: desde la prevención y la detección hasta el tratamiento y la recuperación.

"Aunque abordar esta crisis va más allá. Los Estados deben adoptar medidas de protección social adicionales de forma que ese apoyo llegue a las personas que corren más riesgo de verse afectadas desproporcionadamente por la crisis", resaltaron.

"Entre ellas se incluyen las mujeres, que ya de por sí están en una posición socioeconómica desfavorecida, asumen una carga asistencial aún mayor y viven bajo un riesgo elevado de violencia de género".

El grupo de expertos expresó su gratitud y admiración por los profesionales sanitarios de todo el mundo que luchan heroicamente contra el brote. Se enfrentan a grandes cargas de trabajo, arriesgan sus propias vidas y se ven forzados a debatirse ante dolorosos dilemas éticos cuando existe escasez de recursos. Los profesionales sanitarios necesitan todo el apoyo posible de los países, las empresas, los medios y la población en general.

Según los expertos, "la COVID-19 es un serio desafío mundial. Aunque también es una llamada de atención para revitalizar los principios universales de derechos humanos. Estos principios y la confianza en el conocimiento científico deben prevalecer sobre la difusión de noticias falsas, los prejuicios, la discriminación, las desigualdades y la violencia".

"Afrontamos todos juntos este reto sin precedentes. El sector empresarial en particular sigue teniendo responsabilidades en materia de derechos humanos en esta crisis. Únicamente con esfuerzos multilaterales coordinados, solidaridad y confianza mutua, derrotaremos a la pandemia al mismo tiempo que saldremos más fuertes, maduros y unidos».

"Cuando dispongamos de la vacuna para la COVID-19, ésta deberá suministrarse sin discriminación. Mientras tanto, como aún está por llegar, el enfoque basado en los derechos humanos es otra herramienta eficaz y que ya conocemos para prevenir amenazas mayores para la salud pública", concluyeron los expertos.

FIN

(*) Los Expertos: **Dainius Pūras**, *Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*; **Dubravka Šimonović**, *Relatora especial sobre la violencia contra la mujer*; **Ahmed Shaheed**, *Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias*; **Victor Madrigal-Borloz**, *Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*; **Javaid Rehman**, *Relator Especial sobre la situación de derechos humanos en la República Islámica de Irán*; **Rosa Kornfeld-Matte**, *Experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad*; **Léo Heller**, *Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento*; **Fabian Salvioli**, *Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*; **Alioune Tine**, *Experto Independiente sobre la situación de derechos humanos en Malí*; **Fernand de Varennes**, *Relator Especial en cuestiones de las minorías*; **Obiora Okafor**, *Experto independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional*; **Aristide Nonon**, *Experto Independiente sobre la situación de derechos humanos en Sudán*; **David R. Boyd**, *Relator Especial sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente*; **Urmila Bhoola**, *Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas*; **Ahmed Reid (Presidente)**, **Dominique Day**, **Michal Balcerzak**, **Ricardo A. Sunga III**, y **Sabelo Gumede**, *Grupo de trabajo sobre las personas de descendencia africana*; **Saad Alfarargi**, *Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el derecho al desarrollo*; **Victoria Tauli Corpuz**, *Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas*; **Livingstone Sewanyan**, *Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo*; **Catalina Devandas Aguilar**, *Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad*; **Yanghee Lee**, *Relator Especial sobre derechos humanos en Myanmar*; **Elizabeth Broderick (Vicepresidenta)**, **Alda Facio**, **Sra Ivana Radačić**, **Meskerem Geset Techane (Presidente)**, **Melissa Upreti**, *Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y niñas*; **Yao Agetse**, *Experto Independiente sobre la situación de derechos humanos en República Centroafricana*; **S. Michael Lynkthe**, *Relator Especial sobre la situación de derechos humanos en Palestina - (Entidad Geográfica)*; **Alice Cruz**, *Relator Especial sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares*, **Nils Melzer**, *Relator Especial sobre la cuestión de la tortura*; **David R. Boyd**, *Relator Especial sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente*; **Rhona Smith**, *Relator Especial sobre la situación de derechos humanos en Camboya*; **Ikponwosa Ero**, *Experto Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo*; **Daniela Kravetz**, *Relator Especial sobre la situación de derechos humanos en Eritrea*; **David Kaye**, *Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión*; **Anais Marin**, *Relator Especial sobre la situación de derechos humanos en Belarús*; **Githu Muigai (Presidente)**, **Anita Ramasastry (Vice-Presidente)**, **Dante Pesce**, **Elzbieta Karska**, y **Surya Deva**, *Grupo de trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales*; **Clément Voule**, *Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas*; **Fionnuala D. Ní Aoláin**, *Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo*; **Michel Forst**, *Relator Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*; **Cecilia Jimenez-Damary**, *Relator especial sobre las personas internamente desplazadas*; **José Antonio Guevara Bermúdez (Presidente)**, **Leigh Toomey (Vice-Presidente en Comunicaciones)**, **Elina Steinerte (Vice-Presidente sobre el seguimiento)**, **Seong-Phil Hong** y **Sètondji Adjovi**, *Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*; **Diego García-Sayán**, *Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados*; **Luciano A. Hazan (Presidente)**, **Tae-Ung Baik (Vice-Presidente)**, **Houria Es-Slami**, **Henrikas Mickevičius**, **Bernard Duhaime**, *Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias*; **E. Tendayi Achiume**, *Relator Especial sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia*; **Karima Bennoune**, *Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales*; **Bahame Nyanduga**, *Experto Independiente sobre los derechos humanos en Somalia*; and **Maud de Boer-Buquichio**, *Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños*.

Los Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo forman parte de lo que se conoce como los [Procedimientos Especiales](#) del Consejo de Derechos Humanos. Procedimientos Especiales, el mayor cuerpo de expertos independientes en el sistema de derechos humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y monitoreo del Consejo que abordan situaciones específicas de países o cuestiones temáticas en todas partes del mundo. Los expertos en procedimientos especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y sirven a título individual.

Para más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con Lucía de la Sierra (+ 41 22 917 9741 / ldelasierra@ohchr.org) o escriba a srhealth@ohchr.org

Para consultas de prensa sobre otros expertos independientes de la ONU: Xabier Celaya (+ 41 22 917 9445 / xcelaya@ohchr.org)

Sigue en Twitter las noticias relacionadas con los expertos y expertas independientes de la ONU [@UN_SPExperts](#)

¿Te preocupa el mundo en que vivimos?

Entonces defiende los derechos de los demás

#Standup4humanrights

y visite la página web <http://www.standup4humanrights.org>

Inicio
Preguntas frecuentes
El ACNUDH en las redes sociales
Memorial ACNUDH
Empleo
Aplicación móvil

Mapa del sitio
© ACNUDH 1996-2020

* Contenido disponible sólo en
inglés

CONTÁCTENOS